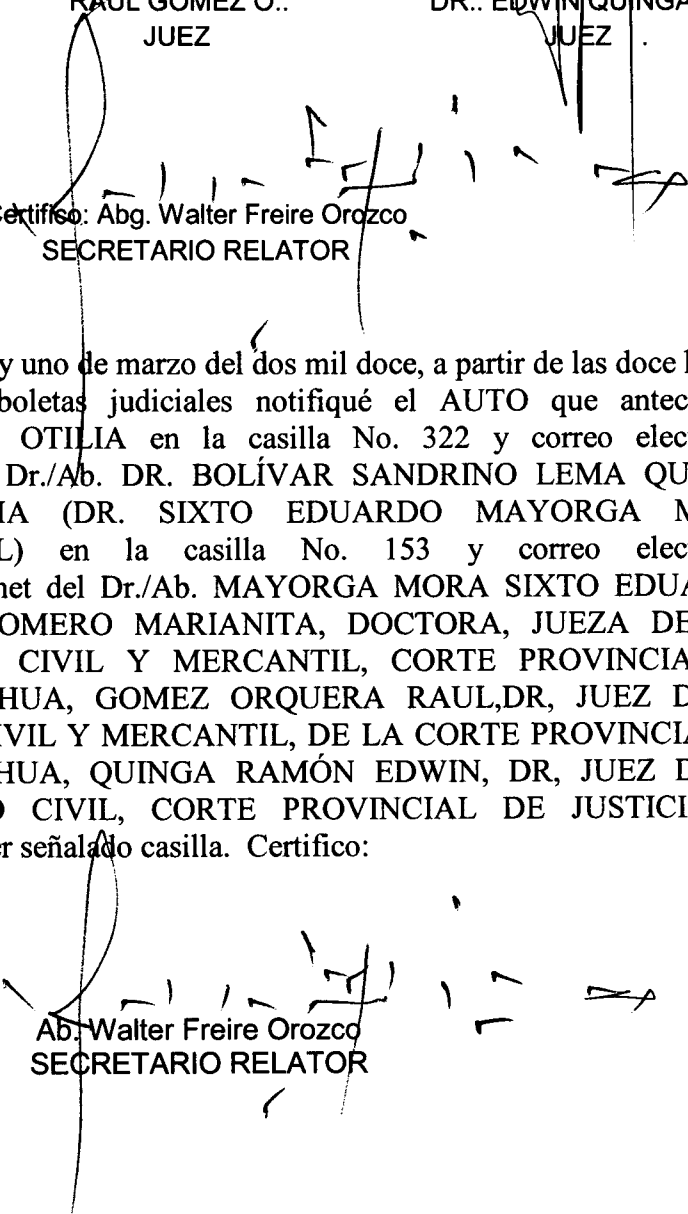


CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA. - SALA PRIMERA DE LO CIVIL. Ambato, miércoles 21 de marzo del 2012, las 12h00. VISTOS: De conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar al señor doctor Sixto Eduardo Mayorga Mora, en calidad de Procurador Judicial del Banco del Pichincha C.A., en la casilla judicial que tiene señalada en el juicio ejecutivo identificado en la Sala con el número 2011-0035, con la presente demanda de ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN formulada por ELVIA OTILIA GUZMAN OJEDA. Envíese el expediente a la Corte Constitucional, para su conocimiento; debiendo obtenerse copias certificadas de las sentencias y demás piezas procesales necesarias para ser enviadas al juzgado de origen para los fines consiguientes, conforme lo dispone el artículo 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencias de la Corte Constitucional; la compareciente deberá cubrir los gastos de copias y de traslado del expediente a la ciudad de Quito, donde se tendrá en cuenta la casilla constitucional No. 537. Esta Primera Sala recibirá sus notificaciones en los correos electrónicos equingaramon@yahoo.es y marianitadiazr@gmail.com. Notifíquese.


DRA. MARIANITA DIAZ
JUEZA


RAÚL GÓMEZ O..
JUEZ


DR.. EDWIN QUINGA/R.
JUEZ


Certifico: Abg. Walter Freire Orozco
SECRETARIO RELATOR

En Ambato, miércoles veinte y uno de marzo del dos mil doce, a partir de las doce horas y quince minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: GUZMAN OJEDA ELVIA OTILIA en la casilla No. 322 y correo electrónico bolivarlema@hotmail.es del Dr./Ab. DR. BOLÍVAR SANDRINO LEMA QUINGA. BANCO DEL PICHINCHA (DR. SIXTO EDUARDO MAYORGA MORA, PROCURADOR JUDICIAL) en la casilla No. 153 y correo electrónico eduardomayorga@andinanet.net del Dr./Ab. MAYORGA MORA SIXTO EDUARDO. No se notifica a DIAZ ROMERO MARIANITA, DOCTORA, JUEZA DE LA PRIMERA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL, CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA, GOMEZ ORQUERA RAUL, DR, JUEZ DE LA PRIMERA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA, QUINGA RAMÓN EDWIN, DR, JUEZ DE LA PRIMERA SALA DE LO CIVIL, CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA por no haber señalado casilla. Certifico:


Ab. Walter Freire Orozco
SECRETARIO RELATOR

